

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

**ESTADO No. 114, LEY 1437 DE 2011**

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes  
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-33-000-2019-00326-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO TERNERA ARAUJO	E.S.E HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI	AUTO DECRETA CORRER TRASLADO DE LA PRUEBA DOCUMENTAL.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-33-000-2022-00391-00	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	BERTHA GÓMEZ DE GALÁN	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	SE ADMITE LA DEMANDA.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-33-000-2022-00403-00	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	ALEXANDRA AVELLANEDA GUERRERO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	SE ADMITE LA DEMANDA.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-39-001-2014-00048-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANK DAVID ALVAREZ RESTREPO	E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-39-001-2016-00119-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSORCIO CESAR NORTE	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SEÑÁLESE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA OCHO (8) DE FEBRERO DE 2023, A LAS 9:00 A.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE. Y OTROS.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-39-001-2017-00052-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MUNICIPIO DE PELAYA	EDUARDO NIETO VEGA Y OTROS	SEÑÁLESE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA SIETE (7) DE FEBRERO DE 2023, A LAS	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				10:00 A.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE.				
20-001-33-33-001-2018-00224-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA ISABEL MÁRQUEZ ROMO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	RESOLVIÓ MANIFESTAR EL IMPEDIMENTO DE LA TITULAR DE ESTE DESPACHO PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO, POR ENCONTRARSE INCURSA EN LA CAUSAL 1° DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. EN LA MEDIDA QUE CON LA MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO DE LA SUSCRITA SE DEDUCE QUE LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL HAN MANIFESTADO SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO PARA QUE DECIDA DE PLANO LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-001-2018-00355-03	REPARACIÓN DIRECTA	MARÍA OLIVA MARTÍNEZ PÉREZ	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	SE REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 02.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-001-2019-00384-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SADAINER FERNEY HERNÁNDEZ CHACÓN	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	RESOLVIÓ MANIFESTAR EL IMPEDIMENTO DE LA TITULAR DE ESTE DESPACHO PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO, POR ENCONTRARSE INCURSA EN LA CAUSAL 1° DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. EN LA MEDIDA	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				QUE CON LA MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO DE LA SUSCRITA SE DEDUCE QUE LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL HAN MANIFESTADO SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO PARA QUE DECIDA DE PLANO LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-001-2021-00162-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y BETCY QUIROGA SUÁREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DEL CESAR.	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-001-2021-00176-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y CARMEN YALENY RINCÓN HERNÁNDEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DEL CESAR.	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-001-2021-00268-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y EDWIN EMIRO GALVIZ GERARDINO	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-001-2021-00310-01	REPARACIÓN DIRECTA	GUSTAVO FRANCISCO GUTIÉRREZ MAESTRE	DIRECCIÓN DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-001-2022-00028-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y CAMPO ELIAS GÓMEZ OLIVERA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-001-2022-00098-01	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	LUZ MARINA DÍAZ ARAÚJO	NACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-002-2020-00019-01	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	DINA ELAYNE ARIAS CHACÓN	UGPP	RESOLVIÓ ACEPTAR EL DESISTIMIENTO EXPRESO DEL RECURSO DE APELACIÓN INCOADO POR LA PARTE ACTORA CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA ADIADA 13 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-31-003-2011-00544-00	REPARACIÓN DIRECTA		CLAUDIA CUBIDES SÁNCHEZ Y OTROS	NACIÓN -FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR A APODERADO JUDICIAL.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-33-33-005-2016-00608-02	REPARACIÓN DIRECTA		YURANI MARIO GAMARRA Y OTROS	HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA E.S.E. – DEPARTAMENTO DEL CESAR – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA.	SE REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 04,	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-31-005-2019-00402-01	REPARACIÓN DIRECTA		LEYDIS PATRICIA SANTIAGO PÉREZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-005-2021-00052-01	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	DIANA ESTHER AMAYA BECERRA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DEL CESAR.	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-006-2019-00099-02	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	RESOLVIÓ MANIFESTAR EL IMPEDIMENTO DE LA TITULAR DE ESTE DESPACHO PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO, POR ENCONTRARSE INCURSA EN LA CAUSAL 1º DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. EN LA MEDIDA QUE CON LA MANIFESTACIÓN DE	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

				IMPEDIMENTO DE LA SUSCRITA SE DEDUCE QUE LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL HAN MANIFESTADO SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO PARA QUE DECIDA DE PLANO LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-007-2019-00174-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LESVIS DANIELLYS ÁVILA SILVERA	NACIÓN -FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ MANIFESTAR EL IMPEDIMENTO DE LA TITULAR DE ESTE DESPACHO PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO, POR ENCONTRARSE INCURSA EN LA CAUSAL 1° DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. EN LA MEDIDA QUE CON LA MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO DE LA SUSCRITA SE DEDUCE QUE LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL HAN MANIFESTADO SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO PARA QUE DECIDA DE PLANO LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-007-2019-00373-02	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	CALIX JESÚS QUINTANA ARIAS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	RESOLVIÓ MANIFESTAR EL IMPEDIMENTO DE LA TITULAR DE ESTE DESPACHO PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO, POR ENCONTRARSE INCURSA EN LA CAUSAL 1° DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. EN LA MEDIDA QUE CON LA MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO DE LA SUSCRITA SE DEDUCE QUE LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL HAN MANIFESTADO SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO PARA QUE DECIDA DE PLANO LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	09-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-008-2018-00257-01	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	BEATRIZ HELENA IGLESIAS TOLOZA	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ MANIFESTAR EL IMPEDIMENTO DE LA TITULAR DE ESTE DESPACHO PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO, POR ENCONTRARSE INCURSA EN LA CAUSAL 1° DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. EN LA MEDIDA QUE CON LA MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO DE LA SUSCRITA SE DEDUCE QUE LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL HAN MANIFESTADO SU IMPEDIMENTO PARA	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				CONOCER DEL PRESENTE PROCESO, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO PARA QUE DECIDA DE PLANO LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-001-2015-00146-01	REPARACIÓN DIRECTA	JAMES AREVALO SUAREZ Y OTRO	E.S.E HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES Y OTROS.	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-001-2017-00063-01	REPARACIÓN DIRECTA	JAIME ANTONIO ALFARO TORRES Y OTROS	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZHOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA - CLÍNICA LAURA DANIELA.	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-002-2022-00082-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL ANTONIO MEJIA BELEÑO	NACIÓN - MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG - DEPARTAMENTO DEL CESAR.	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-002-2022-00107-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EZEQUIEL CABARCAS IBARRA	NACIÓN - MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG - DEPARTAMENTO DEL CESAR.	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-002-2022-0011-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FEDERICO DONADO PALOMINO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DEL CESAR.	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-003-2017-00113-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN DE LA CRUZ MOJICA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL (CASUR)	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-003-2017-00346-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE LUIS ANEZ RODRIGUEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP).	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-004-2015-00029-01	REPARACIÓN DIRECTA	JESSICA PEREZ VANEGAS	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA Y ELECTRICARIBE SA ESP.	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-004-2018-00043-01	REPARACIÓN DIRECTA		CARLOS ARTURO MENDOZA ACOSTA Y OTROS	NACIÓN - RAMA JUDICIAL.	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-007-2020-00277-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	JAIME VERGARA MORALES	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-007-2022-00072-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	EDDIE ENRIQUE JIMÉNEZ DÍAZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DEL CESAR	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-007-2022-00085-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	HARVEY ENRIQUE CRIADO ANGARITA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DEL CESAR.	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-007-2022-00091-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	EDDY MIREYA REYES MONCADA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DEL CESAR	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-008-2019-00443-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	AURA ROSA SANCHEZ JIMENEZ.	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-008-2021-00034-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	LORENA FLORIAN DAVILA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-008-2021-00193-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MARITZA ISABEL GARCIA RICO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-33-000-2022-00402-00	ACCIÓN CUMPLIMIENTO	DE	EDGAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	SE ADMITE LA DEMANDA.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-39-002- 2015-00546-00	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ARELYS ESTHER GAMERO PÉREZ	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN B, EN PROVIDENCIA DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EL 18 DE MAYO DE 2017, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-003- 2017-00421-01	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	LUIS FERNANDO DE LA ESPRIELLA ALONSO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-002- 2018-00095-00	REPARACIÓN DIRECTA		SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2019-00034-00	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES	VÍCTOR HUGO AMADOR FERNÁNDEZ	RESOLVIÓ NEGAR LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA APODERADA INICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, EN EL ASUNTO DEL EPÍGRAFE; POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-008- 2020-00209-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	DOREINA DE JESÚS DUARTE	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2020-00606-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES	BELCIS PEÑARANDA HINOJOSA Y OTRO	AVÓCASE EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, EL CUAL INGRESÓ NUEVAMENTE LUEGO DE HABERSE DIRIMIDO POR PARTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL EL CONFLICTO DE JURISDICCIÓN PROPUESTO POR EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, DECLARANDO A ESTE TRIBUNAL COMPETENTE PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2020-00722-00	NULIDAD	Y	COLPENSIONES	JOSÉ FLORENTINO FREILE	AVÓCASE EL CONOCIMIENTO DEL	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

<b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		ÁVILA	ASUNTO DE LA REFERENCIA, EL CUAL INGRESÓ NUEVAMENTE LUEGO DE HABERSE DIRIMIDO POR PARTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL EL CONFLICTO DE JURISDICCIÓN PROPUESTO POR EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, DECLARANDO A ESTE TRIBUNAL COMPETENTE PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO.				APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2020-00751-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y COLPENSIONES	GEOVANNY PAPINI MOLINA DAZA	AVÓCASE EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, EL CUAL INGRESÓ NUEVAMENTE LUEGO DE HABERSE DIRIMIDO POR PARTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL EL CONFLICTO DE JURISDICCIÓN PROPUESTO POR EL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, DECLARANDO A ESTE TRIBUNAL COMPETENTE PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-008- 2021-00115-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y ARMANDO DÍAZ ROMERO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2021-00171-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y SOLMAR SOLANO BOLAÑO	MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	RESOLVIÓ DECLARAR LA VIABILIDAD DE DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA EN EL PRESENTE ASUNTO, POR CONFIGURARSE LA CAUSAL CONTEMPLADA EN EL NUMERAL 1 LITERAL C) DEL ARTÍCULO 182A DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021. Y OTROS.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-001- 2022-00092-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y BERTHA ANGELINA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-002- 2022-00096-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MAGALYS ESPINOSA CAMARGO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-002- 2022-00097-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	OMAIDA LUZ MOJICA SERNA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2022-00265-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MIGUEL ELÍAS BARRIGA GARCÍA	DEPARTAMENTO DEL CESAR	ATENDIENDO QUE EL PRESENTE ASUNTO FUE REMITIDO POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, POR FALTA DE COMPETENCIA, HABIÉNDOSE DISPUESTO POR ESTE DESPACHO AVOCAR CONOCIMIENTO DEL MISMO, DEBE ADVERTIRSE QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 138 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, LO ACTUADO PREVIAMENTE CONSERVA SU VALIDEZ. EN CONSECUENCIA, COMO QUIERA QUE EL JUZGADO QUE CONOCIÓ INICIALMENTE DEL ASUNTO, PREVIO A LA DECLARATORIA DE FALTA DE COMPETENCIA, DISPUSO LA INADMISIÓN DE LA DEMANDA A TRAVÉS DE AUTO DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2022, CORRESPONDE ENTONCES DARLE CUMPLIMIENTO AL MISMO. POR SECRETARÍA, PROCÉDASE DE CONFORMIDAD CON LO ALLÍ ORDENADO.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2022-00322-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA ESE	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	RESOLVIÓ DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE PROVEÍDO. EN CONSECUENCIA, REMÍTASE POR COMPETENCIA EL PRESENTE PROCESO AL CONSEJO DE ESTADO.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-33-000- 2022-00324-00	ACCIÓN POPULAR	EMILIO ÁVILA MARRIAGA	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	SE INADMITE LA DEMANDA	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2022-00390-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	VÍCTOR JOSÉ USTARIZ GUTIÉRREZ	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	AVÓCASE EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, EL CUAL INGRESÓ PROVENIENTE DEL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, POR FALTA DE COMPETENCIA.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000-2022-00400-00	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	OTONIEL RUEDA GUARÍN	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	SE ADMITE LA DEMANDA.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-001-2020-00203-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUÍS HERNÁN PINTO MORALES	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FNPSM	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FNPSM <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO ALCIDES BARAHONA SUÁREZ	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FNPSM -DEPARTAMENTO DEL CESAR	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-33-001-2022-00136-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MILDRED LEONOR PUMAREJO MAESTRE	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIAS, PARA LOS EFECTOS	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-23-33-000-2019-00324-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	REPARACIÓN DIRECTA	SOCIEDAD COMERCIAL O.G.B. S.C.S	DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	AUTO DESIGNA NUEVO PERITO	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-000-2020-00673-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Y	ROBINSON CANDELARIO ARBOR	DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS SECCIONAL VALLEDUPAR -DIAN	AUTO ADMITE DEMANDA.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-000-2022-00246-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Y	DIANIS SANABRIA DÍAZ	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	AUTO ORDENA LA REMISIÓN DE LA PRESENTE DEMANDA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, POR COMPETENCIA, A TRAVÉS DE LA OFICINA JUDICIAL, DONDE SE HARÁ EL CORRESPONDIENTE REPARTO.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-000-2022-00248-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Y	GLORIA BEATRIZ URBINA BERMUDEZ	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	AUTO ORDENA LA REMISIÓN DE LA PRESENTE DEMANDA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, POR COMPETENCIA, A TRAVÉS DE LA OFICINA JUDICIAL, DONDE SE HARÁ EL CORRESPONDIENTE REPARTO.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-000-2022-00279-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Y	ARNOVIL DE JESUS QUEVEDO GARCIA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – (FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO)- DEPARTAMENTO DEL CESAR SECRETARIA DE EDUCACION	AUTO ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE ESTA DEMANDA AL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR SER COMPETENTE PARA CONOCERLA, Y A QUIEN INICIALMENTE FUE REPARTIDA LA MISMA.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-000-2022-00296-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Y	MARIA EUGENIA TARAZONA VARGAS	E.S.E. HOSPITAL LÁZARO ALFONSO HERNÁNDEZ LARA DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR	AUTO ORDENA LA REMISIÓN DE LA PRESENTE DEMANDA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, POR COMPETENCIA, A TRAVÉS DE LA OFICINA JUDICIAL, DONDE SE HARÁ EL CORRESPONDIENTE REPARTO.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-004-2022-00031-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	OSCAR ENRIQUE BAUTE DOMINGUEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-33-005-2022-00048-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	TERESA DEL ROSARIO MUÑOZ NORIEGA	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FNPSM -DEPARTAMENTO DEL CESAR	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-33-008-2021-00114-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	REYES MATILDE OCHOA DITTA	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FNPSM	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-000-2022-00374-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN CUMPLIMIENTO	DE	ZACARIAS ENRIQUE CHARRIS BALCAZAR	ESAP	SE ADMITE LA DEMANDA.	16-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-000-2022-00395-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN CUMPLIMIENTO	DE	MARIA CLUDIA LULLE	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	AUTO RECHAZA DEMANDA	16-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-000-2022-00398-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN CUMPLIMIENTO	DE	BEATRIZ BAQUERO TORRES	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	AUTO RECHAZA DEMANDA	16-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2022-00399-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN CUMPLIMIENTO DE	DIANA CAROLINA PÉREZ BARBOSA	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	AUTO RECHAZA DEMANDA	16-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-000-2022-00374-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN CUMPLIMIENTO DE	CESAR AUGUSTO SERRANOP RODRIGUEZ	CNSC – SENA	SE ADMITE LA DEMANDA. Y OTROS	16-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-39-003-2008-00300-00	EJECUTIVO	YAZMÍN AMPARO LOBO JAIMES Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-001-2008-00301-00	EJECUTIVO	SHIRLEY MILENA QUIROZ FUENTES	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ ACTUALIZAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EN ESTE ASUNTO	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-31-004-2009-00182-00	EJECUTIVO	RAFAEL RIVADENEIRA MENDOZA Y OTROS	NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO NIEGA SOLICITUD DE ENTREGA DE TÍTULO.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-31-003-2011-00357-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	EJECUTIVO	EDITH CAMPO PADILLA Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INCOADOS DE MANERA SUBSIDIARIA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA CONTRA LOS AUTOS DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS ANTERIORMENTE. Y OTROS.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-31-004-2011-00432-00	ACCIÓN POPULAR	FUNDACIÓN AMIGOS DEL VIEJO VALLE DE UPAR (AVIVA) Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS	SE REALIZA REQUERIMIENTO AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-31-004-2012-00145-02	EJECUTIVO	NANCY ISABEL BENAVIDES SOLES Y OTROS	MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	ATENDIENDO QUE EL SEÑOR CONTADOR LIQUIDADOR ADSCRITO A ESTA CORPORACIÓN, EMITIÓ EL INFORME REQUERIDO EN AUTO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2022, <u>SE ORDENA QUE SE CORRA TRASLADO DEL MISMO A LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, CON EL FIN QUE EMITAN LAS CONSIDERACIONES A QUE HAYA LUGAR.</u>	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
200013333004-2013-00247-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LISETH CAROLINA CHINCHILLA RAMOS	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFÁÑE DE AGUACHICA	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-31-004-2015-00135-03 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	EJECUTIVO	CILIA MARÍA VEGA TORO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	RESOLVIÓ ADICIONAR LA ORDEN DE EMBARGO EMITIDA EN EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2019, EN EL SENTIDO DE PRECISAR QUE NO PODRÁN SER OBJETO DE EMBARGO I) LOS RECURSOS DEPOSITADOS POR LA NACIÓN EN CUENTAS ABIERTAS EXCLUSIVAMENTE A FAVOR DE LA NACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN EL BANCO DE LA REPÚBLICA O EN CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 2.8.1.6.1.1 DEL DECRETO 1068 DE 2015 Y; II) LOS RUBROS DEL PRESUPUESTO DESTINADOS AL PAGO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES Y AL FONDO DE CONTINGENCIAS, EN LOS TÉRMINOS DEL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 195 DEL CPACA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS PREVIAMENTE.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20001-33-33-003-2017-00094-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESTHELIA MEDINA PINEDA	NACIÓN- MIN EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-003-2017-00209-00	ACCIÓN POPULAR	YESID BERMÚDEZ AGUILAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO, SECCIÓN PRIMERA, EN AUTO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2017-00326-01	REPARACIÓN	JORGE LUÍS ESCOBAR	NACIÓN - RAMA JUDICIAL -	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

	DIRECTA.	ESCOBAR Y OTROS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.					AMADO
20-001-33-33-003-2017-00401-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y MARTHA LUZ CUJIA MENDOZA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2017-00496-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	REPARACIÓN DIRECTA	ANA ESTHER QUINTERO RODRÍGUEZ Y OTROS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE CURUMANÍ	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2017-00524-00	REPARACIÓN DIRECTA	LILIANA ESTHER PERALES MENDOZA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTR	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO, SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN A, EN AUTO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2018-00113-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y ALBERTO FIDEL CASTILLO FUENTES Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2018-00134-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y NASLY ELENA SOCARRÁS MARTÍNEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20001-33-33-004-2018-00160-01	REPARACIÓN DIRECTA	LUÍS EDUARDO SANTODOMINGO LÓPEZ Y OTROS	NACIÓN- RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20001-33-33-005-2018-00162-01	REPARACIÓN DIRECTA	JAVIER ENRIQUE GAMEZ GAMEZ Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2018-00181-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EBER ENRIQUE CHURIO RONDÓN	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2018-00193-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSÁNGELA GARRIDO RAPALINO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5º	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-006-2018-00247-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ANDRÉS ALBERTO PALENCIA FAJARDO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2018-00315-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MAGOLA DE JESÚS GÓMEZ DÍAZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2018-00387-02	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	LEIDY JOHANA ARÉVALO DEL REAL	NACIÓN – RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-006-2018-00389-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y ANA EDITH RAMÍREZ ALANDETE	NACIÓN – RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2019-00009-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2019-00010-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y ELIANA ARZUAGA CALDERÓN	NACIÓN – RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-004-2019-00037-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y MAIRA LICETH GUERRA MAESTRE	NACIÓN – RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-006-2019-00056-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y EFRÉN RICARDO NAVARRO PÉREZ	EFRÉN RICARDO NAVARRO PÉREZ	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-001-2019-00156-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ROSÁNGELA GARCÍA AROCA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20001-33-33-004-2019-00157-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	SOCORRO PORRAS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00166-00	EJECUTIVO		UNIÓN TEMPORAL MEDIDORES DEL CESAR 2015	EMDUPAR S.A. E.S.P.	RESOLVIÓ CONCEDER EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INCOADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA UNIÓN TEMPORAL MEDIDORES DEL CESAR 2015 CONTRA EL AUTO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2022, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO PREVIAMENTE. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA SECCIÓN TERCERA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA ASIGNADO POR REPARTO, Y DE ESTA FORMA SE SURTA EL RECURSO QUE SE CONCEDIÓ EN EL ORDINAR ANTERIOR.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2019-00189-02	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	LAINÉ QUIROZ MORENO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-003-2019-00311-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KENIA LUPERLYS MARTÍNEZ OVALLE	NACIÓN – RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2019-00357-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAOLA TERESA ZULETA OVALLE	NACIÓN – RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-006-2019-00393-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y MAVELINES PALOMINO FRAGOZO Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00430-00	CONTROVERSI CONTRACTUAL	CONTROVERSI CONTRACTUAL	ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA Y SEGUROS DEL ESTADO S.A.	RESOLVIÓ ATENDIENDO QUE LA NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL NO ACEPTÓ LA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN PROPUESTA POR LA ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA, SE ORDENA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20001-33-33-005-2020-00115-01	REPARACIÓN DIRECTA	MIGUEL ÁNGEL ORTÍZ PEÑUELA Y OTROS	NACIÓN- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-003-2020-00203-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y JERSSON FABIÁN DE LA ASUNCIÓN RAMÍREZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				EFFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-23-33-000-2020-00233-00	ACCIÓN DE TUTELA	CRISTINA PÉREZ CONTRERAS	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y OTRO	COMO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL EXCLUYÓ DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, SE ORDENA, ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00287-00	ACCIÓN DE TUTELA	LIBARDO DE JESÚS ROSDAO	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y OTRO	COMO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL EXCLUYÓ DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, SE ORDENA, ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00383-00	ACCIÓN DE TUTELA	JAIRO EDUARDO FUENTES CASTRO	NACIÓN – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – CONSULADO DE COLOMBIA EN LA HABANA – CUBA – MIGRACIÓN COLOMBIA – AERONÁUTICA CIVIL – CANCELLERÍA Y OTROS.	COMO LA H. CORTE CONSTITUCIONAL EXCLUYÓ DE REVISIÓN EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, SE ORDENA, ARCHIVAR EL EXPEDIENTE	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-006-2021-00009-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFONSO ENRIQUE VALERA LEIVA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA LOS EFFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2021-00133-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIDIS FARIDES GUERRERO SIERRA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

			MAGISTERIO.					
20-001-23-33-000-2021-00155-00	ACCIÓN POPULAR	DELWIN JIMÉNEZ BOHÓRQUEZ	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVILGOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	RESOLVIÓ ACEPTAR EL DESISTIMIENTO RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE NEGÓ LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20001-33-33-002-2021-00189-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	20001-33-33-002-2021-00189-01	DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS OPORTUNAMENTE POR LOS APODERADOS JUDICIALES DE LA PARTE DEMANDADA Y DEMANDANTE CONTRA SENTENCIA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2021-00191-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON CARLOS BALLESTEROS CADENA	CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN EL CUAL RESOLVIÓ NEGAR LA MEDIDA CAUTELAR	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL SOLICITADA POR LA PARTE ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS PREVIAMENTE.				
20-001-33-33-005-2021-00193-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	DIOMEDES HUMBERTO ALCINA MERCADO	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DE BOSCONIACESAR	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-005-2021-00198-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	HERMES JAVIER CALDERÓN ANGARITA	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2021-00211-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MARTHA ELISA CALDERÓN ARAÚJO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2021-00248-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO	Y	KAREN SOFÍA CASTILLA RODRÍGUEZ.	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

	DEL DERECHO		FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO					
20-001-33-33-001-2021-00294-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y ANA CAROLINA NAVARRO NAVAJAS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2021-00324-01.	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y OLGA MARÍA OSPINO ZEQUEIRA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2022-00042-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y JHON JAIR MERCADO AVENDAÑO	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2022-00061-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y MARIBEL DEL CARMEN RANGEL IZQUIERDO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

			SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DEL CESAR					
20001-33-33-002-2022-00063-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ADIELA ORTÍZ ROPERO	NACIÓN- MIN EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- DEPARTAMENTO DEL CESARSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2022-00066-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MARCO TULIO BASTIDAS JIMÉNEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DEL CESAR	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2022-00078-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	SIGIFREDO CASELLES ANGARITA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DEL CESAR.	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2022-00079-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	OVIDIA DITTA MUÑOZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DEL CESAR – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2022-00079-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ODALYS MARTÍNEZ MARTÍNEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DEL CESAR.	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-007-2022-00089-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ARLIDIS MARÍA RIZZO ALMANZA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

			DEPARTAMENTO DEL CESAR					
20-001-33-33-002-2022-00091-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	GEOVANNY JAVIER GÓMEZ ÚSUGA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DEL CESAR – SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20001-33-33-002-2022-00102-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	GUILLERMO ENRIQUE LEMUS GONZÁLEZ	NACIÓN- MIN EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20001-33-33-002-2022-00105-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ENRIQUE MEJÍA PABA	NACIÓN- MIN EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- DEPARTAMENTO DEL CESARSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-002-2022-00113-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	CARLOS MARIO MARTÍNEZ MOJICA	NACIÓN - MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG - DEPARTAMENTO DEL CESAR.	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2022-00263-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES		CONSORCIO SISTEMAS ESTRATÉGICOS DE TRANSPORTES (INTEGRADO POR CICON S.A.S. Y KMACONSTRUCCIONES S.A.S. - ANTES KMA CONSTRUCCIONES S.A.)	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR – SIVA S.A.S	RESOLVIÓ ADICIONAR EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA PARTE DEMANDANTE ESTÁ INTEGRADA POR EL CONSORCIO SISTEMAS ESTRATÉGICOS DETRANSPORTE, ASÍ COMO POR SUS SOCIEDADES INTEGRANTES CICON S.A.S. Y KMACONSTRUCCIONES S.A.S. (ANTES KMA CONSTRUCCIONES S.A.), DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS PREVIAMENTE.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2022-00316-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD		WILLIAM HERNANDO SUÁREZ SÁNCHEZ	MUNICIPIO DE BOSCONIA	RESOLVIÓ NEGAR LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITA POR LA PARTE ACTORA, DE	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

				ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN.				
20-001-23-33-000-2022-00396-00	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	MARIANELA SANTIAGO ROMERO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO ADMITE DEMANDA.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2022-00397-00	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	NOHELYS KARINA CABALLERO GONZÁLEZ	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO ADMITE DEMANDA.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
<b>20001-33-33-002-2018-00173-01</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GINA MAYORGA ZULETA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	15-DIC-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. FABIO GUERRERO MONTES

FIJADO HOY diecinueve (19) DICIEMBRE DEL 2022, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, diecinueve (19) DICIEMBRE DEL DE 2022, A LAS 6:00P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
 SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
 SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar